

mandar haver dho pleito por conclu-  
so; Y visto por el Nuestro Fiscal.  
En el dia diez, y siete de Julio de este año,  
se puso zienta Respuesta; Como qual fue.  
con dho auto concluso seguitimamen-  
te, y llevados ala Sala Estando Esta.  
Formada con los Nuestrs Oydores q.  
por dha Nuestra Real Cedula se pro-  
venia; Y en vista de todo se proveio El  
to: Del Tenor siguiente // Confirmado  
El auto de vista En los de este Regio  
proveido en cinco Noviembre del año  
pasado de Setecientos sesenta, y cinco,  
El qual se guarde, Cumppla, y Execute  
Entodo y por todo segun, y como en el  
se contiene; Proveido por los Señores  
Oydores de la Audiencia de V. Mag. q.  
lo Publicaron En Granada Diez y  
ocho de Septiembre de mil setecientos  
sesenta y seis años // Esta Publicado //

